

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Inspección provincial de Sanidad

CIRCULAR NUMERO 79

Con esta fecha, se cursa al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión el recurso de alzada interpuesto por don Ildefonso Echánove Tejada, médico titular del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, contra acuerdo del Ayuntamiento de Enmedio, adjudicando una plaza de médico titular-inspector municipal de Sanidad, sin respetar la selección propuesta por la Inspección provincial de Sanidad, que fué hecha con arreglo a los preceptos del Reglamento de 7 de Marzo de 1933.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Santander, 23 de Agosto de 1934.

El Gobernador civil,

Ignacio S. Campomanes.

ESPECTACULOS

CIRCULAR NÚMERO 80

Por la presente, recuerdo a los señores Alcaldes de esta provincia pueden conceder autorización para la celebración de espectáculos de boxeo, siempre que hayan recibido la previa autorización deportiva o visto bueno del delegado oficial de la Federación Española de Boxeo en esta provincia, D. José Machín, con residencia en esta capital, Vista Alegre, número 23, 1.º, cuyo delegado, al autorizar dichos espectáculos, da la garantía de que se ajustarán a los Reglamentos aprobados por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y que regulan el deporte del boxeo.

Santander, 22 de Agosto de 1934.

El Gobernador civil,

Ignacio S. Campomanes.

Diputación Provincial de Santander

Sección de Vías y obras provinciales

La Comisión Gestora, en sesión de fecha 21 del corriente, acordó celebrar remate para la realización de pequeñas obras de conservación en los caminos vecinales de la carretera de Solares a Bilbao a la de Hoznayo a Riva, y la del pueblo de Liermo a la carretera de Escalante a Villaverde de Pontones, cuyos presupuestos son, respectivamente, 1.179,58 y 1.521,50 pesetas.

Los contratistas a quienes interese, pueden examinar los proyectos y solicitar aclaraciones de los señores ingenieros, en las Oficinas de la Sección de Vías y obras, los días hábiles de oficina, y de diez a una de la mañana, admitiéndose proposiciones, que irán reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, hasta el día 27 del actual, a las doce de su mañana, reservándose la Comisión Gestora la facultad de adjudicar libremente la obra al que le ofrezca mayores ventajas o garantías, o rechazarlas, sin derecho a reclamación alguna.

Santander, 22 de Agosto de 1934.—El presidente, Isidro Mateo.—P. A., el secretario, Luis Herrera.

Delegación de Hacienda de Santander

CIRCULAR

Ha cesado, en 31 de Julio último, el inspector diplomado D. Pedro Martínez Pérez, jefe de Administración de segunda clase, habiendo tomado posesión del mismo cargo, en 17 del mes actual, D. Ricardo Pérez Vaquero, jefe de Negociado de tercera clase.

Lo que se hace público en virtud de lo prevenido en los artículos 24 y 44 del Reglamento de la Inspección de Hacienda de 13 de Octubre de 1903 y 13 de Julio de 1926.

Santander, 20 de Agosto de 1934.—El delegado de Hacienda, Paulino Vega.

ANUNCIO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja Sucursal, en fecha 2 de Junio de 1934, con los números 10 726 de entrada y 2.203 de registro, importante 1.508 pesetas, para optar a la subasta de las

obras de reparación de la carretera de Reinosa a Cabañas de Virtus, kilómetros 11 al 17,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean los dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Santander, 20 de Agosto de 1934.—El delegado de Hacienda, Paulino Vega.

Junta Vitivinícola Provincial

Esta Junta Vitivinícola hace saber a todos los almacenistas y comerciantes al detall de vinos, de esta provincia, que en sesión celebrada el día 17 del corriente mes, ha sido tomado el siguiente acuerdo:

1.º Que con objeto de poder realizar la labor de inspección y vigilancia que el señor veedor de la provincia compete, y la de velar por el eficaz cumplimiento del Estatuto del vino, propia de este organismo, facilitando su cometido, se obliga a todos los almacenistas y comerciantes al detall a consignar tanto en las guías de circulación como en las rotulaciones de los envases la graduación alcohólica exacta de los vinos.

2.º Que el anterior acuerdo se hace obligatorio a partir de la fecha de publicación del mismo, y que su incumplimiento dará lugar a las sanciones oportunas.—El presidente, Manuel G. de Castejón.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio de 1934:

Sesión de 6 de Julio

Aprobar el acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 29 del próximo pasado mes.

Designar, con carácter definitivo, para el cargo de Alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento a D. Teodoro Gerez Méndez.

Quedar enterado de un oficio del Ayuntamiento de Toledo participando que aquel Ayuntamiento acordó solicitar del Gobierno proporcione medios económicos para la adquisición del Museo Galdosiano.

Aprobar el extracto de acuerdos formulado por Secretaría de los adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el pasado mes de Junio.

Elevar telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros apoyando la instancia promovida por el Comité de la Feria de Muestras solicitando la ayuda económica del Estado para atender a los gastos que el recibimiento digno de los señores ministros y extranjeros que han de acudir a esta capital con motivo de la inauguración de la III Feria de Muestras habrá de exigir.

Quedar enterado de un oficio del señor Alcalde participando que ha nombrado, con carácter interino, peón ente-

rador del cementerio de Ciriego a D. Ramón Polidura Calderón.

Incluir en el vigente Padrón municipal de vecinos a varios solicitantes.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios empleados funcionarios que así lo han solicitado.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Desestimar la instancia formulada por el guardia municipal jubilado D. Lucas Usúa Torres por no hallarse comprendido en el artículo 37 del reglamento de empleados subalternos.

Declarar exceptuados del pago del arbitrio de plus-valía a varios expedientes de los años 1933 y 1934.

Acceder a lo solicitado por D. José de Matorras en su petición sobre el arbitrio de inquilinato, correspondiéndole, por tanto, una cuota mensual, por referido arbitrio de 24,70 pesetas.

Desestimar lo solicitado por D. Virgilio Pérez Fernández en su petición sobre el arbitrio de inquilinato, y que está obligado a satisfacer dicho arbitrio por la renta base de 900 pesetas anuales.

Acceder a lo solicitado por D. Julio Lanuza Gutiérrez en su petición sobre inquilinato, declarándole exento de tributar por referido arbitrio.

Autorizando a D. Francisco Villanueva para realizar diversas obras en la casa número 6 del Paseo de Pereda.

Llevar a efecto la intensificación del alumbrado público desde el día 5 de Julio a 5 de Septiembre.

Autorizar a D. Antonio Montes para el traslado de un taller de tintorería, un motor de dos caballos y una caldera de calefacción al número 47, bajo, de la Avenida de Alonso Gullón.

Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 27 de Abril próximo pasado, en el sentido de que los arbitrios a satisfacer por la apertura de un establecimiento de peluquería de señoras, en el piso primero de la casa número 13 de la calle de San Francisco, quedan reducidos a 130 pesetas.

Conceder a D.^a Consuelo Pelayo un puesto fijo para la venta de quincalla en la calle de Los Escalantes.

Autorizar a D. Eduardo Pagés para instalar una caseta en la calle de Las Naos.

Acceder a lo solicitado por Radio-Santander para transmitir los conciertos que la banda municipal ejecuta públicamente.

Autorizar a D. Luis Argüello para colocar anuncios en los W. C. municipales.

Autorizar a D. Gumersindo Bárcena para estacionar, durante la época estival, dos autocars de turismo en el lugar que sea señalado por el señor ingeniero industrial.

Que la sepultura letra C, propiedad de D. Luis Restán, se ponga a nombre de D.^a Carmen Peña Fernández.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de los puestos y cajones vacantes en los mercados de abastos, que se hizo en subasta de 26 de Junio del año actual.

Ceder a los distintos estudiantes de la Universidad de Madrid que han organizado la segunda colonia escolar Universitaria en Santander, los pabellones existentes en el Hipódromo de Bella Vista que aún no han sido utilizados por las colonias escolares que organiza este Ayuntamiento.

Acceder a lo solicitado por el señor presidente de la Asociación de Amigos del Niño y de la Educación Popular de los Corrales de Buelna para poder instalar en el Hipódromo de Bella Vista una colonia escolar, compuesta de 48 niños de ambos sexos, pertenecientes a las escuelas nacionales de aquel Municipio.

Acceder a lo solicitado por D.^a Ursula y D.^a Marcelina Sáinz y Sáinz para que se acuerde la baja en el pago del recargo extraordinario del 4 por 100 que vienen satisfaciendo como propietarias de una finca enclavada en el Encancho de Maliaño.

Acceder a la pretensión instada por D. Marcelino Benito para que sea anulada la autorización que le concedió este Excmo. Ayuntamiento, en 21 de Marzo del corriente año, para ampliar un edificio en construcción en la calle de Castilla.

Autorizar a D. Ramón Peredo para disponer un mirador en la casa número 34 de la calle de Francisco Palazuelos. Conceder licencia a D. Enrique Ojeda para construir una marquesina en el chaflán SO. del cine Victoria.

Sesión de 13 de Julio

Aprobar el acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 6 del mes en curso.

Quedar enterado, con sentimiento, del fallecimiento del empleado de la limpieza que prestaba servicios en el Mercado de la Esperanza D. Ecequías Cámara.

Quedar enterado, con gratitud, de que los Ayuntamientos de Palencia, Vitoria, Castellón de la Plana y Coruña han acordado dirigirse al Gobierno solicitando medios económicos para la adquisición del Museo Galdosiano.

Quedar enterado igualmente de que la Asociación de funcionarios administrativos de los Ayuntamientos del partido judicial de Santander, han acordado nombrar presidente y vicepresidente de la misma, respectivamente, a D. Rafael de la Lastra Fragua y a D. Manuel Peral Santander.

Coadyuvar con la Administración en el recurso promovido por D. José Gutiérrez Herrera contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de fecha 30 de Abril último, en las reclamaciones números 2 y 3 del mismo año contra dos decretos de la Alcaldía en que le fueron impuestas al recurrente sanciones por el arbitrio sobre carnes.

Incluir en el vigente Padrón municipal de vecinos a don Cándido García y García, que así lo solicita.

Conceder al oficial administrativo D. Leopoldo Campón dos meses de licencia, con sueldo, por enfermedad justificada.

Conceder la vacación reglamentaria a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Desestimar lo solicitado por D. Santiago Solar y otros guardias municipales para que se les abone un quinquenio que dicen les venció en 28 de Abril último.

Desestimar el escrito de reposición promovido por el guardia municipal jubilado D. Emilio Alsina Terán, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 15 de Junio último.

No acceder a lo solicitado por el guardia municipal don Urbano Matías Paredes para que se le conceda el nombramiento de auxiliar administrativo.

Diferir la resolución del dictamen de la Comisión de Gobierno interior y personal sobre la interpretación que procede dar a las disposiciones que determinan el cómputo de servicios militares a efectos de la clasificación pasiva de los empleados y obreros municipales, hasta que caiga resolución en un dictamen que se halla pendiente en el Ayuntamiento de Madrid referente a dicha interpretación.

Conceder a D. Luis Medina Ferrer, escribiente de la Secretaría de la Escuela Profesional de Comercio, 350 pesetas como aumento de la dotación que percibe con cargo a fondos municipales.

Declarar fallida la cantidad de 52,10 pesetas por ausencia del contribuyente y desconocerse su paradero.

Exponer al público, por el plazo y forma que previene el párrafo 2.º del artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, el anteproyecto de Presupuesto que ha de regir en el ejercicio de 1935.

Desestimar la reclamación de D. Humberto Fernández Cervera sobre el pago de un crédito y reconocimiento de intereses por el suministro verificado en el año 1931 de dos camiones marca Willys, con destino al servicio de la limpieza pública.

Que todos los gastos por conceptos de obras, que no tengan el carácter de fijos e irreducibles, se contraigan al 80 por 100 de las consignaciones respectivas.

Que D. Honorio Vázquez Calvo queda obligado a satisfacer una cuota mensual por el concepto de arbitrio de inquilinato de 15 pesetas.

Acceder a lo solicitado por D. José Muriedas Gómez en su petición sobre el arbitrio de inquilinato.

Datar a D. Domingo González, en la cuenta de su depósito, 2.000 litros de vino por no poder ser destinados al consumo.

Autorizar a D. Teodoro Cabrero para realizar diversas obras en la casa números 21 y 22 del Paseo de Pereda.

Conceder licencia a D. Gregorio Cos para construir una casa de vivienda y garaje en la calle de Perines.

Otorgar permiso a D. Antonio Nistal para elevar un piso en la calle de Pizarro, número 4.

Autorizar a D. Juan Villar para elevar un piso en la calle del Sol.

Anular la carta de pago correspondiente a la ocupación del suelo que para colocar un aerómetro se otorgó en 12 de Julio del año anterior a D. Jesús Díaz, y que se autorice a D. Fermín Prieto para la nueva instalación de un aerómetro en la plaza de Galán y García Hernández.

Denegar lo solicitado por D. Manuel Martínez para que se le autorice la instalación de una caseta para la reventa de billetes en el perímetro de la primera farola existente en la Avenida de Galán y García Hernández.

Autorizar a D. Modesto González para colocar una caseta para la reventa de billetes de espectáculos en la calle de Las Naos.

Conceder autorización a D. Juan del Campo Fanjul para el traslado de su Academia Mercantil, desde la calle de Pelayo, número 2, a la Travesía de Floranes, número 4.

Acceder a lo solicitado por D. Vicente González Fernández para la ampliación de su industria de venta de legumbres al por menor, instalada en Antonio López, número 12, a venta de legumbres al por mayor.

Autorizar a D. Ricardo López para la apertura de un puesto dedicado a la venta de frutas y hortalizas en la Avenida de la República, número 3.

Acceder a lo solicitado por los Sres. hijos de J. Machín para substituir un horno en su panadería de la C. de Atalaya.

Autorizar a D. Tomás Salas para la instalación de un motor de 3 HP., para accionar una máquina heladora en el Río de la Pila, número 22, bajo.

Autorizar a D. José Arco Coterón para la apertura de un despacho de leche fresca en Daoiz y Velarde, 30, bajo.

Conceder a D. Juan Pereira una sepultura, en propiedad, en el cementerio municipal de Peñacastillo.

Desestimar lo solicitado por D.^a Mercedes Palacio y tres más para que se les declare exentos de la obligación de formular declaración de las rentas que satisfacen los distintos inquilinos de las casas de que son propietarios.

Aprobar las condiciones de la subasta de los situados del ejercicio de la fotografía al aire libre.

Autorizar a D. Fernando Alvear y Pérez para proceder a la sustitución de las bocas de carga de los aparatos surtidores de gasolina sitos en el Sardinero, Castilla y Cuatro Caminos, en las condiciones que se indican en el dictamen.

Interesar de la Campsa la permanencia del servicio de los anteriores surtidores de gasolina durante todo el verano.

Dirigirse en ruego a la Excm. Diputación provincial insistiendo que anule la medida que tiene adoptada respecto al anticipo irrevocable de 100 pesetas que se exige a los empleados y obreros modestos del Municipio para ingresar en la Casa de Salud Valdecilla, y que se eleve el tipo de jornal que sirve para determinar, a los efectos del ingreso, la situación legal económica de quien le percibe.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, proponiendo, en cumplimiento del acuerdo de V. E. de 16 de Marzo último, para que se estudiara el modo de graduar los socorros que, con relación a los años de servicios, han de percibir los familiares de los empleados que fallezcan antes de alcanzar derechos pasivos, la escala que figura en acta.

Quedar enterada del informe que emiten los instructores del expediente incoado por denuncia formulada por la Oficina de Colocación Obrera por las irregularidades observadas en las listas de llamada al trabajo a los obreros que se emplean con carácter eventual en las obras municipales.

Remitir el asunto a los señores letrados Consistoriales para que informen sobre los derechos que corresponden a los Establecimientos de Beneficencia e Instrucción municipales en los bienes de la sucesión intestada de D.^a Eloísa Hernández Maldonado.

Aprobar un informe del señor presidente de la Comisión de Biblioteca y Museos por el que procede conceder la aportación bibliográfica que a la exposición del Libro Montañés puede prestar la Biblioteca Municipal, así como las vitrinas y mesas solicitadas.

Solicitar de la Dirección del Museo de Arte Moderno que no sean retirados de nuestro Museo Municipal los dos cuadros del pintor santanderino D. José de Madrazo.

Que la minoría radical demócrata esté representada en la Comisión de Obras de este Excmo. Ayuntamiento.

Sesión de 20 de Julio

Aprobar el acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 13 del mes en curso.

Aprobar el gasto de 100 pesetas realizado por el señor Alcalde con motivo del viaje a esta ciudad de la embajada levantina.

Que sea estudiada por la Comisión de Beneficencia la Ley referente a servicios sanitarios.

Hacer suyo el informe del señor arquitecto emitido en orden al proyecto presentado por D. Juan José Quijano de la Colina, como presidente del Club Marítimo de Santander, para construir, con carácter permanente, un edificio con su correspondiente embarcadero en el muro Sur de la dársena de Molnedo.

Interesarse cerca de los señores Ministros de Comunicaciones y Hacienda en favor de la petición producida por el Ayuntamiento de Cádiz para que sean transformadas las estaciones radiotelegráficas de Cabo Palos, Finisterre y Cabo Mayor.

Quedar enterado, con gratitud, de los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Segovia y Badajoz de coadyuvar con este de Santander a fin de que por el Gobierno se faciliten medios económicos para la creación del Museo Galdosiano en esta ciudad.

Acceder a lo solicitado por el señor presidente del Co-

legio oficial de Médicos de la provincia dando por retirado el escrito que, dirigido al señor Presidente del Consejo de Ministros y referente a la herencia de D.^a Eloísa Hernández Maldonado, presentó a esta Corporación recabando su conformidad.

Apoyar cerca del excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la solicitud que le ha sido dirigida por la Escuela Profesional de Comercio para que se eleve a dicha Escuela a grado superior.

Adherirse al acto y agradecer la atención del señor secretario de la Unión de Municipios españoles que ha tenido la deferencia de remitir tres tarjetas a este Municipio, ya que las circunstancias económicas por que atraviesa este Ayuntamiento no permiten enviar una representación al Congreso Nacional Municipalista que habrá de celebrarse en Gijón.

Quedar enterado de un informe del señor arquitecto municipal recaído en orden a la proposición de la minoría socialista formulada en sesión de 13 del corriente, dando cuenta de los terrenos que son adecuados para la construcción de viviendas económicas.

Conceder vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados.

Aprobar las relaciones de factura que formula el señor interventor.

A continuación, y por unanimidad, se acordó que el Ayuntamiento continúe abonando únicamente el importe de los teléfonos oficiales actualmente establecidos a su cargo con exclusión de toda conferencia que por los mismos se celebre.

Incluir en la lista de aspirantes a cargos femeninos a D.^a Justa Manso, viuda del que fué vigilante de arbitrios D. Virgilio Muñoz.

Desestimar la instancia del cabo de la guardia municipal D. Juan Ureta Pérez para que se le abone el sueldo correspondiente al cargo que desempeña, por tener un sueldo superior al que determina el artículo 7.^o del reglamento de dicho Cuerpo.

Quedar enterado de la liquidación que remite la Administración de Rentas públicas de esta provincia, a los efectos del arbitrio sobre el producto neto, a la S. A., José María Guijano, para el ejercicio de 1933.

No acceder a lo solicitado por la Sociedad de Policía y Unión de Dependientes municipales para que se les aumente el sueldo básico de 7 pesetas con 65 céntimos hasta la cuantía de 8,25 pesetas.

No acceder a lo solicitado por el Presidente del Consejo de Administración, doctor de la Liga Económica Asociación Nacional de Inválidos Españoles, para que se les conceda un auxilio material.

Declarar exento de la obligación de contribuir por inquilinato a D. Julián Peña.

Autorizar a D. Benigno Lázaro para la ampliación de su industria y establecimiento de un almacén con depósito en la planta baja de la casa número 3 de la calle de Marcos Linazasoro.

Autorizar a D. Agustín Iserra para reformar y ampliar la casa número 35 de la calle de Castelar.

Conceder a D. Julio González el arriendo de un terreno situado al Sur del Prado de San Roque.

Denegar la petición del Club Marítimo para que le sea concedida una subvención para premios de las regatas de traineras a remo que proyecta celebrar.

Designar a D. Leonardo Gorochategui comisionado para que intervenga en el ingreso de los mozos en Caja.

Aprobar el acta del concurso convocado para el suministro de bonos de pan para los pobres.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Instrucción relativo con la organización de las colonias escolares e intercambio de las mismas con Soria y Avila.

Adquirir los materiales necesarios para la instalación del servicio de Agua en los pabellones del Hipódromo de Bella Vista.

Autorizar a D. Lorenzo Soto y otros propietarios de automóviles taxímetros para instalar un teléfono en una de las fachadas de las casas enclavadas en la Plaza de Pi y Margall.

Autorizar a D. Doroteo Matos para colocar un teléfono en la fachada Este del Mercado del Este.

Conceder una parcela de terreno en el cementerio de Ciriego a D.^a María Ascensión de Aquino.

Conceder, con carácter definitivo, el nombramiento de jefe de naves y de pesador a D. José Gorochategui.

Aprobar un dictamen proponiendo que los empleados de la limpieza pública que prestan sus servicios en dependencias municipales cobren sus haberes con cargo a la consignación de las mismas.

Conceder a D.^a Eloísa López el socorro de dos mensualidades del haber que disfrutaba su finado esposo D. Daniel García, que fué empleado de la limpieza pública.

Sesión de 27 de Julio

Aprobar el acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el día 20 del mes en curso.

Quedar enterado de una resolución del excelentísimo señor Ministro de Hacienda participando que no es posible otorgar a este Ayuntamiento la autorización que ha solicitado para la emisión de un empréstito ni la de para establecer los recargos extraordinarios que señala el artículo 525 del Estatuto municipal.

Quedar enterado, con gratitud, de las comunicaciones de varios Ayuntamientos participando que han apoyado cerca de la Superioridad el acuerdo de este Municipio referente a la creación del Museo Galdosiano.

Ver con agrado y satisfacción el propósito del Comité France-Espagne de visitar esta ciudad y su Ayuntamiento, y facultar al señor Alcalde para realizar los gastos necesarios al recibimiento atento y digno que deberá dispensarse en esta Casa a dicho Comité, cuyos gastos deberán realizarse dentro de las restricciones que disponen las circunstancias económicas por que atraviesa este Municipio.

Quedar enterado de un escrito del director gerente de la Sociedad Electra de Viesgo por el que suplica se sirva V. E. quedar enterado del aviso previo de suspensión del alumbrado público.

Dirigirse al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública en súplica de que las escuelas de Artes y Oficios sean ampliadas a las enseñanzas que corresponden a las Escuelas Profesionales de Trabajo.

Quedar enterado de un oficio del presidente del Club Marítimo de Santander, testimoniando a este Ayuntamiento su más sincero reconocimiento por la rapidez con que ha tramitado el informe favorable a la construcción de su domicilio social.

Quedar enterado igualmente, con satisfacción, de una carta de la Sociedad Amigos del Sardinero, transmitiendo a esta Corporación la satisfacción que muchos vecinos del Sardinero muestran por el excelente servicio de aguas de que actualmente se halla dotado aquel lugar de veraneo.

Incluir en el vigente Padrón municipal de vecinos a doña Evarista Fernández Sobrino.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Policía desestimando la instancia formulada por D. Angel Hervia para substituir el autobús número 7, y autorizando a D. Pedro

Valero para continuar prestando servicio con dicho autobús de su propiedad.

Conceder licencias y vacaciones reglamentarias a varios empleados.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula el señor interventor.

Aprobar las distribuciones de fondos que, con cargo a los Presupuestos del Interior y del Ensanche, y para el próximo mes de Agosto, formula meritado funcionario.

Conceder un socorro de diez mensualidades a D.^a Serafina Gómez del Castillo, viuda del que fué barrendero de la plaza de la Esperanza D. Ecequías Cámara.

Conceder al oficial administrativo D. Manuel Llanos Somonte, durante el tiempo que permanezca hospitalizado en la Casa de Salud Valdecilla, un socorro, cuyo importe sea igual al 50 por 100 del sueldo mensual que actualmente tiene asignado.

Abonar a D. Eustaquio Santiuste Garnica, guardia municipal, una cantidad que se le adeuda por atrasos de quinquenios.

Aprobar varios dictámenes de la Comisión de Gobierno Interior y Personal sometiendo a la aprobación de V. E. diversos expedientes seguidos a vigilantes del Cuerpo de arbitrios.

Quedar enterado de la comisión que remite la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Alava fijando la liquidación correspondiente a este Municipio a los efectos del arbitrio sobre el producto neto a la S. A. «Ajuría», y de la practicada por la Administración de Rentas públicas de la provincias de Madrid a los efectos del mismo arbitrio a la S. A. Ferrocarriles del Norte.

Reconocer un crédito que tienen pendiente los Sres. Pereda, Hoyo y Compañía.

Acceder a lo solicitado por la Cámara de la Propiedad Urbana para que se recabe de la Superioridad la supresión del recargo transitorio del 2,50 por 100 establecido sobre dicha riqueza por la Ley de 11 de Marzo de 1932.

Declarar exceptuados del pago del arbitrio de plus-valía a varios expedientes de los años 1933 y actual.

Acceder a lo solicitado por D. Joaquín Escajedo Navedo en su petición sobre inquilinato.

Declarar exento a D. Juan del Campo Fanjul de la obligación de tributar por inquilinato.

Declarar igualmente exentos de tributar por referido arbitrio a D. Vicente Fernández de la Torre y a D.^a Rafaela Carbajal Marín y al Centro Gallego, domiciliado en el piso primero de la casa número 3 de la calle de Segismundo Moret.

Autorizar a D. Fermín Madrazo para la ampliación de su depósito doméstico.

Autorizar a D. Nicanor Casanueva para ampliar la buhardilla izquierda de la casa número 19 de la calle de General Espartero.

Conceder permiso a D. José Iglesias para elevar un piso en una casa propiedad del Monte de Piedad en Cueto.

Conceder permiso a D. Federico Muñoz para construir una tapia que cierre una finca de su propiedad en el barrio de Bolado, Monte.

Desestimar el escrito promovido en trámite de reposición por D.^a Consuelo González contra acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de 22 de Junio último, por el que se concedió autorización a D.^a Julia Seoane para establecer un puesto de venta de pescado fuera del Mercado-Pescadería, manteniéndose, por tanto, el acuerdo recurrido.

Desestimar un dictamen de la Comisión de Policía, accediendo a lo solicitado por la S. A. «Auto-Estaciones»

para substituir por otros valores la fianza que tiene constituida.

Denegar lo solicitado por D. Severino Bringas para que se le autorice para proceder al cambio del chasis del autobús número 19, por otro de marca Citroen de 18 caballos, declarándose anulada la concesión número 19 por haber procedido a realizar dicho cambio sin previa autorización.

Autorizar a D. José de la Torre Mardones para el traslado de un depósito de vinos desde el número 4 de la calle de Aurelio Herrero al número 8 de la calle de Velasco.

Autorizar a D. Angel Carral Barquín para tomar en traspaso un figón en la calle de Rualasal, número 16.

Autorizar a D. Román Veneras para instalar un hórreo artístico destinado a la venta de sidra en la plazoleta existente en la parte Oeste de la capilla de San Roque.

Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 19 de Junio último en el sentido de que los arbitrios a satisfacer por la apertura de un despacho de carnes solicitado por don Alfredo García quedan reducidos a la cantidad de 136 pesetas.

Conceder autorización a D. Clemente Lomba Pedraja para la apertura de un despacho de venta de leche, mantequilla y hielo en la Avenida de los Castros.

Conceder a D.^a Dominica Gabilondo permiso para proceder a la apertura de un despacho de bocadillos y refrescos en un kiosco situado en el Sardinero.

Conceder autorización a la S. A., Uralita para instalar un letrero saliente luminoso en el almacén de la calle de Burgos, número 19.

Conceder permiso a D. Enrique Soriano para la apertura de un establecimiento para la venta de juguetes y baratijas en la Terraza del Sardinero.

Conceder licencia a D.^a Inés Diego Camus para la apertura de una abacería en la Avenida de los Castros, número 9.

Otorgar autorización a D. José Iglesias para efectuar las obras de cierre de una finca en la calle de Ramón y Cajal.

Autorizar al señor interventor para que formule el correspondiente libramiento de pago con cargo a los fondos del Presupuesto de Ensanche a fin de consignar en la Pagaduría de la Jefatura de Obras públicas de la provincia las 364,65 pesetas a que ascenderán los gastos que originen los trabajos de deslinde de los terrenos del Estado con los de propiedad particular, sitos en La Magdalena.

Santander, 1.º de Agosto de 1934.—El Alcalde, T. Ge-rez.—El secretario, Pedro Bustamante.

Ayuntamiento de Cartes

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del año de 1934:

Día 7 de Enero.—Ceder a la Representación del Tiro Nacional en Torrelavega la propiedad de diez carros de terreno a la Robleda, que viene usufructuando desde el 26 de Noviembre de 1916, previo pago de la cantidad de 600 pesetas que hará efectivas a la Junta vecinal de Santiago al otorgamiento de la oportuna escritura de compra-venta y cumpla la oferta que dicha Representación hace de arreglar convenientemente el camino que desde el campo del Tiro le une con la carretera nacional, colocando sobre él la grava y riego de alquitrán a que la misma Representación se compromete.

Ceder cuatro metros de terreno sobrantes de la vía pública al vecino del agregado de Mijarajos, Ramón Rodríguez González, previo pago de 10 pesetas en que ha sido justipreciado.

Arreglar la fuente de Mercadal, adquiriendo por cuenta de los fondos del Municipio los materiales necesarios.

Pasar a informe de señores letrados la Memoria presentada por el señor delegado que ha inspeccionado la contabilidad municipal de este Ayuntamiento.

Comisionar al señor Alcalde y una Comisión de señores concejales para que vayan a Santander y expongan ante el Excmo. Sr. Gobernador civil e inspector del Trabajo la situación angustiosa de los obreros por cierre de la fábrica de hilados «Vinalesa».

Aprobar la cuenta del apoderado del Ayuntamiento en la capital de las cantidades percibidas y pagadas durante el segundo semestre del año último de 1933.

Día 15 de Enero.—Se acordó conceder a la Junta vecinal de Mijarajos la cantidad de 100 pesetas para arreglo de caminos vecinales y fuentes de dicho pueblo, previa justificación de las cantidades invertidas y 50 pesetas a la Junta vecinal de Cohicillos para ayuda de la construcción de un muro en la carretera de Escontría.

Requerir al Ayuntamiento de Torrelavega para el pronto arreglo de la tubería de conducción de aguas a dicha ciudad por tenerla al descubierto en la carretera de Escontría.

Nombrar a D. Eloy Gutiérrez Ugidos, vecino de Santander, para que haga efectivas por la vía de apremio cuantos descubiertos tenga el Ayuntamiento de los repartimientos de utilidades y otros.

Se nombró al concejal D. Pedro Burges, juez instructor para la tramitación del oportuno expediente administrativo de responsabilidad para los cuentadantes del año de 1924 a 1932, ambos inclusive, por el modo tan arbitrario como dispusieron de los fondos del Municipio.

Se aprobó nota de lo suplido por el señor depositario de los fondos del Municipio en el año de 1933, importante la suma de 27 pesetas 5 céntimos.

Se formó el alistamiento de mozos del actual reemplazo, cuya acta se halla unida al expediente general de quintas.

Día 21 de Enero.—Se dió por enterada la Corporación de la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia de este partido, en el juicio verbal civil a que fué demandado el señor Alcalde y regidor síndico, por la vecina de Ríocorvo, D.^a Visitación de la Guerra, en la que se les absuelve y se acordó que la copia de la sentencia sea archivada en el Ayuntamiento, por si fuere necesario alguna vez acreditar la posesión del terreno que se litigaba.

Se aprobó la lista de contribuyentes que han de formar parte de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades que ha de formarse en el corriente año y su exposición al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Reformar la Ordenanza del arbitrio sobre las Compañías anónimas y comanditarias por acciones, en el sentido de que el tipo de gravamen sea el uno por mil para todas las industrias o comercios que existan en término municipal sujetas a este impuesto.

Se aprobaron los ingresos y pagos realizados con cargo al Presupuesto ordinario de 1933, en el mes de Diciembre último.

Se acordó interesar de los señores presidentes de las Juntas vecinales de los pueblos del Ayuntamiento la remisión de una relación de todos los varones comprendidos en la edad de 18 a 50 años, para formar el expediente de prestación personal en el actual año de 1934.

Se acordó citar para el día 23 del corriente, al apoderado de D. Ramón Blanco y a la señora viuda y herederos de D. Enrique García Abascal para que con una Comisión de señores concejales concurren a deslindar terrenos par-

ticulares con los de la propiedad del Ayuntamiento, en los términos de Solamaya y la Barda.

Se aprobó una factura por un servicio de coche a llevar al Asilo Provincial a los vecinos Juan Coo y Salustiana Díez.

Se dió por enterada la Corporación de haber sido aprobado el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el actual año de 1934.

Se acordó requerir a los señores Alcaldes de los años de 1924 a 1929, inclusive, para que manifiesten la persona que en los años referidos cobrara las cédulas personales y dejado de ingresar en arcas municipales la participación que tiene el Ayuntamiento sobre ellas, y requerirles así bien para que en el plazo máximo de treinta días, presenten las cuentas municipales para su examen y censura.

Sesión del día 28 de Enero.—Se aprobó la factura de medicamentos suministrados a la beneficencia municipal desde 1.º de Junio al 31 de Diciembre último.

Señalar el jornal de un bracero en la localidad, para los efectos de quintas, en 5 pesetas.

Se acordó consignar en acta el más sentido pésame para las familias de las víctimas que perecieron en el descarrilamiento del tren correo el día 24 del corriente.

Se acordó la formación de la lista de familias pobres con derecho a figurar en el disfrute gratuito de asistencia médica farmacéutica en el presente año.

Se dió por enterada la Corporación haber sido aprobadas las Ordenanzas de los arbitrios creados por el Ayuntamiento.

En sesión extraordinaria de este día, fué rectificado el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Día 6 de Febrero (subsidiaria).—Se nombró, a los efectos del artículo 148 del Reglamento de Reemplazos vigente, a D. Millán Barca Fernández, médico titular y a don Jesús Fernández Abad para que practiquen el reconocimiento y talla de los mozos del actual reemplazo.

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial para evitar en cuanto sea posible el paro obrero en este Ayuntamiento, la construcción de un camino vecinal desde el empalme de la carretera que conduce a Mercadal, al sitio del Revisal, hasta la fuente del pueblo de Sierra Elsa o su inclusión en el plan general en el caso de que no estuviera ya incluido, ofreciéndola toda la piedra machacada que tiene depositada el Ayuntamiento en dicho sitio.

Se adjudicaron para su cultivo en el monte Valcabo y sitio de Solamaya, las parcelas interesadas por cinco vecinos del pueblo de Cartes, en cantidad de 48 carros a cada uno, quedando obligados los adjudicatarios a cumplir las condiciones que el Ayuntamiento tiene señaladas en acuerdo del mismo del año de 1931.

Dirigir a los Ayuntamientos de Miengo y Polanco el oportuno escrito, proponiéndoles la revisión de las cantidades que con éste perciben del de Torrelavega, por los productos de mercados que allí se celebran, ya que la cantidad que abona es pequeña, calculado el producto que saca de los puestos públicos.

Sesión del día 11 de Febrero.—Se nombraron las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades que ha de formarse en el corriente año.

Se aprobaron varias facturas para su pago.
Se aprobó la rectificación del padrón de habitantes y que sea expuesto al público, a los efectos de reclamación.

Se acordó abonar a Ricardo Gómez, 4 pesetas por haber dado muerte a un ave de rapiña.

Se acordó podar las acacias que posee el Ayuntamiento en las proximidades de la Casa Consistorial.

Sesión del día 18 de Febrero.—Se aprobaron varias facturas y jornales para su pago.

Se acordó ceder un nicho del cementerio de Cartes a D.ª Dolores Fernández Gabarri, previo pago del importe de 150 pesetas.

Se acordó iniciar una subscripción por el Ayuntamiento para los obreros que se hallan en paro forzoso por cierre de la fábrica de hilados Vinalesa y Minas.

Se admitió la dimisión del cargo de secretario de la Junta vecinal de Mercadal presentada por D. Adolfo Rubio por reconocer los fundamentos en que la funda.

Sesión del día 25 de Febrero.—Se nombró a los vecinos Antonino Martínez y Aurelio Barrio para, como testigos nombrados por el Ayuntamiento, declaren en los expedientes de pobreza que se tramiten como causa de prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Se concedió al vecino de Mijarajos Isaac Benjamín Díaz Asúa una parcela para edificar, previo pago de 10 pesetas.

Se acordó pedir informe a la Junta de Cohicillos si la parcela solicitada por el vecino de Yermo Lorenzo Pérez Sáiz perjudica derechos de los ganaderos, para dedicarla al cultivo de cereales.

Se admitió la renuncia que hace el vecino de Mercadal Lorenzo Goicochea González de la parcela que le fué concedida por la Dirección general de Montes, Pesca y Caza.

Se acordó facilitar a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander una nota del paro obrero en este Ayuntamiento y de las cantidades consignadas en presupuesto de obras públicas.

Sesión del día 4 de Marzo.—Se dió por enterada la Corporación de la subscripción abierta en pro de obreros parados y se formó la lista de socorros en especie por medio de vales a cuantos se hallen necesitados.

Se concedió una sepultura a perpetuidad en el cementerio de Cartes a D.ª Rosa Udías González, previo pago de la cantidad de 120 pesetas.

Se aprobó la cuenta de jornales y comisiones a la capital, por comisiones del Ayuntamiento y una factura de servicio de coche.

Se dió por enterada de la sentencia recaída en el Juzgado municipal por juicio de faltas contra D.ª Visitación de la Guerra y de haber apelado de la misma para ante el señor juez de instrucción de este partido.

Sesión del día 11 de Marzo.—Se aprobaron las cuentas de vales de géneros suministrados a obreros parados por los señores industriales del distrito.

Se admitió a D. Blas Gómez García la renuncia del cargo de vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento de utilidades por motivo de salud.

Sesión del día 18 de Marzo.—Se aprobaron varios pagos por subscripciones, consultas y carbón para la estufa, y otra de vales de géneros para obreros parados.

Se informa favorablemente la concesión de una parcela en el monte Ropila, al sitio de la Roblegona, solicitada por el vecino Agapito Velasco Gutiérrez.

Se nombró a los obreros Miguel Herrera y Salvador Bustamante para la limpieza de la regilla de la fuente que está frente al matadero y procedan al enterramiento de un caballo abandonado en el campo del Ansar.

Se denunció el estado de ruina de dos casas en Mijarajos de Bartolomé de la Riva e hijos, y otra que administra el vecino de Barcenaciones Ramón Pérez, nombrando peritos a José Terán y Miguel Terán para el informe que proceda.

Sesión del 25 de Marzo.—Se aprobó la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado año de 1933.

Presentadas las cuentas de los años de 1931, 1932 y 1933 con los documentos que justifican el Cargo y Data, acuerdan pasen éstas a la Comisión de Hacienda.

Se cedió en propiedad a los herederos de D. Adolfo Fernández Sánchez dos metros de terreno de largo por uno de ancho en el cementerio de Yermo, donde a su costa, podrán construir nichos o panteones para dar sepultura a sus familiares.

Se aprobó la nómina de jornales empleados en la conducción de piedra machacada por medio de la línea de valdes, para la construcción del camino vecinal de Sierra Elsa y otros.

Se denunció el mal estado en que se halla la pared que rodea el campo de la iglesia por su parte Sur.

Se interesa de la Junta vecinal de San Miguel y Corral manifieste por escrito cuantas cantidades haya ingresado el vecino de Yermo, Florentino Cayón, por saca de arena y otros materiales de construcción.

Se acordó dirigirse con atento escrito a la Cámara de Comercio de Santander, adhiriéndose a la campaña emprendida para que no se aumenten las tarifas ferroviarias en cuanto afecta de Alar a Santander.

Se informó en sentido favorable la concesión de la parcela interesada por el vecino de Yermo Lorenzo Pérez Sáiz a los efectos de la O. M. de 22 de Octubre de 1932.

Aprobado este extracto por el Ayuntamiento en sesión del día 8 del corriente.

Cartes, 10 de Julio de 1934.—El secretario, Benigno Hoyos.—V.º B.º, el Alcalde, S. Alvarez.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Ruento

El día catorce de Septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde, tendrán lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Ruento las subastas de los siguientes productos forestales:

A las 9: 40 estéreos de avellano, en 200 pesetas.

A las 9,30: el aprovechamiento de la caza, en el monte Río de los Vados, por cinco años, en 10.000 pesetas.

A las 10: 60 robles, en los Brañizos, en 2.525 pesetas.

A las 10,30: 60 robles, en Tojo Araos, en 3.350 pesetas.

A las 11: 27 robles, en la Redonda, en 1.675 pesetas.

A las 11,30: 160 robles y 11 castaños, en Hoyo la Cebosa, en 5.900 pesetas.

A las 12: 12 robles, en diferentes sitios, en 600 pesetas.

A las 12,30: 93 hayas, en Tojo Araos, en 2.717,28 pesetas.

A las 13: 56 hayas y 26 castaños, en Cañadas de Rozas, en 2.043,80 pesetas.

Los mencionados aprovechamientos radican en el monte Río de los Vados, y el pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Para poder tomar parte en las subastas será requisito indispensable el depósito previo del 10 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones debidamente reintegradas con poliza de 4,50 pesetas, vendrán acompañadas de la cédula del proponente y resguardo del depósito, y ajustadas al siguiente modelo.

Ruento, 21 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Enrique Martínez.

Modelo de proposición

D...., vecino de..., con cédula personal del ejercicio vigente, enterado de las condiciones que han de regir en las subastas de... las acepta en todas sus partes y ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia de este partido de Torrelavega, D. Luciano de Sande López, por providencia de hoy, admitiendo a trámite la demanda de divorcio formulada ante este Juzgado por el procurador D. Agustín Pérez Ubalde, en la representación de oficio de D.ª Joaquina González Buenaga, contra el esposo de ésta, D. Manuel García Fernández, acordó el emplazamiento de dicho demandado para que, dentro del plazo de veinte días, comparezca en citados autos para contestar la demanda y proponer, en su caso, la reconvencción correspondiente, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará rebelde, dándose por contestada la demanda y siguiendo el pleito su curso.

Torrelavega, dieciete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El secretario, Emilio María Solís. 727

Julián Vicente Alonso, de treinta y tres años de edad, soltero y de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, el día diez de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, para la celebración del juicio de faltas que contra Victorina Gallego Gutiérrez se sigue por hurto de un anillo propiedad del mismo, previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 20 de Agosto de 1934.—El secretario, José Abréu. 725

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 17 del actual, la ejecución de las obras de urbanización proyectadas en las calles de San Francisco y de la Blanca, así como la imposición de las contribuciones especiales exigibles a los propietarios, comerciantes y profesionales beneficiados por las obras, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento, quedando expuestos en Secretaría los documentos que han de regular la imposición de aquellas contribuciones durante las horas de oficina y por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de oír las reclamaciones que legalmente puedan promoverse contra los mismos dentro del antedicho plazo de exposición y siete días después, conforme determina el artículo 357 del Estatuto municipal y concordantes de la Ordenanza general de la exacción.

Palacio municipal de Santander, 22 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Teodoro Gerez Méndez.